

OTRAS ENTIDADES**Consorcio Provincial de Desarrollo Económico
Córdoba**

Núm. 3.125/2012

La Presidencia del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico, por Decreto de 13 de febrero de 2012 ha resuelto lo siguiente:

“Considerando que en virtud de Decreto de 28 de septiembre de 2011 se resolvió la concesión al Ayuntamiento de Fuente Palmera de una ayuda para la contratación de jóvenes desempleados dentro del Programa Activus 2011 (BOP nº 50 de 15 de marzo de 2011) en respuesta a la solicitud de cambio de la titulación de la persona a contratar formulada por el beneficiario motivada por las dificultades para encontrar el candidato idóneo para la ejecución del proyecto aprobado en uso de las facultades atribuidas a la Presidencia por el artículo 13 de los Estatutos y sin perjuicio de su posterior ratificación por el Consejo Rector vengo en resolver:

Primero.- Aprobar la modificación de la subvención concedida

al Ayuntamiento de Fuente Palmera en el marco del Programa Activus 2011 resolviéndose definitivamente en los siguientes términos, que no supone una alteración del proyecto, de su presupuesto ni del importe concedido:

- Ayuntamiento de Fuente Palmera:

Nombre.- Proyecto.- Cuantía.- Subvención.

Ayto. Fuente Palmera; Servicio de Asistencia Fiscal y Económica al Ayto.; 11.346,67 €; 7.314,00 €.

Titulación inicial.- Titulación definitiva.- Duración.- Jornada.

Diplomado; Licenciado en Derecho; 6 meses; Completa.

(...)

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en la Base 15 de la mencionada Convocatoria y en cumplimiento del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la misma.

Córdoba 16 de abril de 2012.- El Presidente, Fdo. Salvador Fuentes Lopera.